



PROTECCION CIVIL  
CUAUTLANCINGO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO  
2018-2021

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ASUNTO: DICTAMEN DE MEDIDAS  
PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115  
FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 41  
DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO Y COMO BASE LA  
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM- 002-STPS2010, SE ESTABLECE COMO CONDICIONES DE  
SEGURIDAD EN EL DIARIO OFICIAL EL 09 DE DICIEMBRE 2010 DEACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN  
EL CAPITULO No. 7 CONDICIONES DE PREVENCION Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS DE LA  
PRESENTE NORMA, Y LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2020 CON REFERENTE  
AL EL EXPEDIENTE CITADO CON ANTERIORIDAD SE REALIZO VISITA DE INSPECCION QUE  
ACONTINUACION SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: CADENA COMERCIAL OXXO S.A DE C.V.  
(CAMINO NACIONAL)

DIRECCION: CAMINO NACIONAL, NO.174, COL. INDEPENDENCIA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

GIRO COMERCIAL: "TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN  
BOTELLA CERRADA"

ENCONTRANDO EN EL MOMENTO DE LA VISITA QUE EL NEGOCIO ESTABLECIMIENTO Y/O  
EMPRESA CUENTA CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Y CONDICIONES PARA SU USO  
FUNCIONAMIENTO.

POR LO ANTERIOR SE OTORGA DICTAMEN FAVORABLE PARA USO PROPIO A LOS INTERESES DEL  
SOLICITANTE. VALIDO POR 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO INCLUYENTE"

CUAUTLANCINGO PUEBLA A 17 DE FEBRERO DE 2020.

LIG. ISAAC XICOTENCATL  
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBAS



DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBAS CUAUTLANCINGO

*Recibi original  
27/02/2020  
Mr. Concepcion*

PROTECCION  
CIVIL  
CUAUTLANCINGO, PUE.  
2018 - 2021

DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBAS  
AV. MEXICO - PUEBLA ESQ. CAMINO NACIONAL  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
TEL. 285 13 62 EXT.